



Poder Judicial



21-20598678-9

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 192/24.-

SANTA FE, 29 de abril de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 9/24** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición Indumentaria Choferes y Personal de Servicios C.S.J. Tribunales Provinciales de Rosario”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 37, se verifica la presentación de una (1) oferta, la firma ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. La firma tiene su inscripción vencida ante el Registro de Proveedores de la Provincia condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 68, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 9.203.800,00 (pesos nueve millones doscientos tres mil ochocientos);

Que, la Contaduría de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 9/24**, por la suma de \$ **9.203.800,00 (pesos nueve millones doscientos tres mil ochocientos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) CIRO RIZZI CUIT: 20-24492203-2:

Renglón	Detalle artículo	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	Ambo super 100 poliester/viscosa botones contratono y ojales en manga con forreria en raso sedificado	10	\$274.000,00	\$2.740.000,00
2	Pantalón de vestir tela super 100/lana tipo alpaca sin pinzas con elastano	18	\$66.500,00	\$1.197.000,00
3	Camisa de vestir tela 100% algodón con y sin elastano, botón contratono e hilos cruzados en ojal contratono	36	\$64.700,00	\$2.329.200,00
4	Corbatas tela jacquard de seda natural de pala de 6cm y 4cm	18	\$15.300,00	\$275.400,00
5	Sweater bremer escote en v 100% lana	18	\$68.000,00	\$1.224.000,00
6	Zapato vestir 100% cuero con cordones contratono, suela ecocuero y costuras combinadas con cordones	18	\$79.900,00	\$1.438.200,00
TOTAL				\$9.203.800,00

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma CIRO RIZZI deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 8, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 2 -

- PARTIDA PRINCIPAL 2 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 9.203.800,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----